

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
PCC/GBT/DMT-DIR/ior



DECRETO EXENTO N° 2.358,
RETIRO, Agosto 29 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 4 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

- 1.- Indispensable adquirir repuestos para Camioneta Chevrolet VG 13*79, al único representante de la marca de la región, más cercano a la comuna.

DECRETO

- 1.- Ejecutese, la contratación de TRATO DIRECTO, por concepto de repuestos para Camioneta Chevrolet VG 13*79, perteneciente a Depto. Salud de Retiro.-
- 2.- Autorizase, la contratación a Kovacs Linares, Rut 80.522.900-4, monto \$179.100= dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro